

TÉRMINOS DE REFERENCIA
Responsable de Atención Psicosocial

Proyecto:

Programa de Respuesta a las Necesidades Específicas de las Personas Refugiadas y Solicitantes de la Condición de Refugio, 2020

Antecedentes:

RET (www.theRET.org) es una organización internacional, independiente, imparcial, de carácter no gubernamental, sin filiación partidista o religiosa, con sede en Ginebra - Suiza y Panamá para América Latina y El Caribe. Fundada a finales del año 2000 por la Sra. Sadako Ogata, en ese entonces Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Refugiados - ACNUR, con el propósito de apoyar a jóvenes en condición de vulnerabilidad en el mundo, para “Proteger a través de la Educación” como lo indica su lema.

En RET estamos comprometidos con la asistencia a comunidades para satisfacer las necesidades educativas, en el sentido más amplio, de jóvenes en condición de vulnerabilidad por desplazamiento, violencia, conflictos armados y desastres naturales.

En la actualidad, una de las regiones en la cual RET tiene presencia es América Latina y el Caribe, con proyectos en Colombia, Ecuador, México, Costa Rica, Panamá, Venezuela y Belice.

El puesto a continuación descrito, responde al proyecto “Programa de Respuesta a las Necesidades Específicas de las Personas Refugiadas y Solicitantes de la Condición de Refugio”, apoyado por ACNUR y ejecutado por RET, y se dirige a la atención social de la población de interés.

Ubicación: San José. Oficinas de RET en Costa Rica: De la Iglesia Fátima en Los Yoses, 100 este y 50 sur. San Pedro de Montes de Oca.

Reporta a: Coordinación de Atención Psicosocial y Oficial de Proyecto.

Coordina con: Directora País, Equipo de Gestión de Casos, Equipo de Gestión Comunitaria, Equipo de Gestión Educativa, Equipo RET-IMAS, Equipo de Monitoreo y Evaluación, Equipo de Finanzas, Administración y Logística.

Objetivo clave de la posición:

Desarrollar procesos de atención psicosocial –individuales y grupales– a personas refugiadas y solicitantes de dicha condición, referidas por socios implementadores de ACNUR.

Acciones claves de desempeño:

Reduciendo las Brechas en Las Américas. África. Asia. Europa. El Medio Oriente.

1. Brindar atención psicosocial individual, familiar o grupal-según sea el caso-, dando prioridad a las personas cuya lengua para expresarse sea el español.
2. Reportar la atención de casos a la Coordinación de Atención Psicosocial.
3. Aplicación de pruebas de encuadre inicial (CORE OM-CASIC-LSB-50)
4. Atención clínica desde el enfoque de terapia breve, muy especialmente dirigida a mujeres, PME y población LGBTIQ.
5. Atención especializada en casos de Violencia Sexual y Basada en Género y abuso sexual infantil.
6. Aplicación de la Hoja de tamizaje individual y Escala de valoración de riesgo en casos de violencia en relaciones de pareja.
7. Control y gestión de la programación de citas a población usuaria de RET
8. Seguimiento a los casos en atención psicológica.
9. Establecer mecanismos de remisión, referencia y acompañamiento de casos, de acuerdo a la evaluación inicial y a los procesos de articulación interinstitucional.
10. Efectuar visitas domiciliarias y/o acompañamiento terapéutico en caso que sea requerido.
11. Realizar un plan de emergencia y seguridad en los casos de violencia doméstica y las derivaciones necesarias según las particularidades de cada caso.
12. Realizar la atención de casos de emergencia que surjan tanto a lo interno de la institución como de agencias socias que lo soliciten. Se valorará el nivel de riesgo y se brindará atención inmediata según disponibilidad o bien se dará una cita para un día dentro de la misma semana.
13. Brindar un primer acompañamiento a la cita de valoración psiquiátrica, en aquellos casos derivados a dicha especialidad.
14. Mantener los expedientes de atención psicológica de manera actualizada, ordenada y con la documentación completa (Referencia del caso, CASIC, Copia del documento de identidad, Consentimiento informado, CORE OM, bitácoras de sesión, registro de llamadas y documentos extras).
15. Ejecutar procesos grupales (preventivos y/o terapéuticos), con personas menores de edad, dirigidos a la resignificación de historias de vida y el empoderamiento
16. Diseño de las metodologías correspondientes a los procesos grupales que se realicen y llevar a cabo el proceso de convocatoria para las mismas.
17. Elaboración y registro de bitácoras de las sesiones grupales, las cuales deben estar resguardadas en un archivo físico.
18. Llenado mensual de la base de datos de procesos grupales para su debido reporte.
19. Sistematización completa del proceso grupal infantil, una vez finalizado el proceso.
20. Actualizar base de datos de Progress 4 según atenciones brindadas.
21. Realizar referencias a otros componentes del proyecto por medio de la base de Progress
22. Elaborar informes psicológicos para RSD según lo solicite la agencia o bien informes psicológicos para resoluciones a nivel interno del ACNUR

23. Presentar de manera completa y ordenada el informe de atenciones mensuales solicitado por la Coordinación de atención psicosocial, cumpliendo siempre con las fechas establecidas para dicho fin
24. Garantizar la confidencialidad de la información de las personas atendidas en correspondencia con el principio deontológico y bioético de psicología, con excepción de la información clave para la toma de decisiones institucionales.
25. Facilitar de manera completa y oportuna, los expedientes físicos de atención a la asistencia técnica de psicosocial, esto con el fin de obtener la información para el llenado de la base de datos. Estos documentos deben ser entregados en las fechas establecidas por la asistencia técnica de psicosocial.
26. Participar de manera activa en los espacios de reunión del componente como en los espacios para revisión de casos y evaluación del equipo.
27. Conocer y aplicar los procedimientos técnicos, administrativos y operativos que garanticen la realización de las actividades y el cumplimiento de los objetivos del proyecto.
28. Preparar y presentar los medios de verificación solicitados a nivel programático y financiero, que tengan relación con su responsabilidad.
29. Reportar de forma regular sus acciones a la coordinadora del proyecto y mantener un enlace permanente con la misma.
30. Participación en las reuniones con ACNUR y otros socios implementadores cuando sea requerido.
31. Establecer mecanismos de remisión, referencia y acompañamiento de casos, de acuerdo a la evaluación inicial y a los procesos de articulación interinstitucional.
32. Manejo de la logística operativa y administrativa relacionada a la ejecución de las actividades vinculadas al proyecto.
33. Atención de rol de emergencia según cronograma establecido por la jefatura inmediata.
34. Garantizar la confidencialidad de la información brindada por la población de interés.
35. Hacer un uso responsable de la información cuando el caso requiera de gestión y articulación con otras organizaciones y/o instituciones
36. Realizar y presentar oportunamente los informes solicitados según cronograma establecido y avances de acuerdo a las solicitudes de la coordinación interna y nacional.
37. Preparar y presentar los medios de verificación solicitados a nivel programático y financiero, que tengan relación con su responsabilidad.
38. Conocer y aplicar los procedimientos técnicos, administrativos y operativos que garanticen la realización de las actividades y el cumplimiento de los objetivos del/los Proyectos.
39. Suministrar información relevante a la Oficial de Proyecto y Directora País acorde con los intereses y la misión institucional.
40. Apoyar en los procesos de sistematización de experiencias y buenas prácticas en lo referente al componente, sus articulaciones internas y externas.
41. Mantener adecuada comunicación a nivel interno y externo.
42. Otras tareas vinculantes asignadas por la Oficial de Proyecto o Directora País.
43. Llenado de registros internos y bases de datos según lo determine Monitoreo y Evaluación.

[Reduciendo las Brechas en Las Américas. África. Asia. Europa. El Medio Oriente.](#)

Además, al igual que todos los miembros del equipo RET, deberá:

1. Incorporar los principios estratégicos, técnicos, operativos y logísticos de la institución en el desarrollo de sus funciones.
2. Acatar los procedimientos referidos al desarrollo del ciclo de proyectos de RET.
3. Cumplir a cabalidad las políticas internas, garantizando que las actividades y su desempeño observen lo establecido en el Manual de Conducta y Manual de Seguridad de la Institución.
4. Trabajar en equipo para el logro de los objetivos institucionales.
5. Manejar en forma transparente los recursos institucionales cumpliendo con efectividad y eficiencia las tareas encomendadas.
6. Velar por la seguridad y mantenimiento de las instalaciones y los equipos.
7. Proponer alternativas de solución a los problemas que se presenten en el área de trabajo, desde una visión constructiva.
8. Mantener confidencialidad en el manejo de asuntos delicados y de interés particular a la seguridad, la institución y la población participante.
9. Velar por la seguridad y mantenimiento de las instalaciones y los equipos.
10. Estar anuente a atender casos de emergencia en caso de requerirse

Perfil de Habilidades y Actitudes:

1. Habilidades para el trabajo en equipo y para articular acciones interdisciplinarias.
2. Comunicación asertiva.
3. Buen manejo en matriz de marco lógico y uso de plantillas de proyectos.
4. Deseos y disponibilidad para aprender.
5. Sensibilidad y compromiso con poblaciones y comunidades en desventaja social.
6. Habilidad para entablar relaciones interpersonales positivas.
7. Flexibilidad para impulsar varios procesos simultáneos.
8. Habilidad para desempeñarse en escenarios cambiantes.
9. Habilidad para organizar el trabajo bajo presión y estrictos plazos de cumplimiento.
10. Apertura para la flexibilidad de horarios.
11. Capacidad de análisis.
12. Actitud proactiva.
13. Comprensión y valoración positiva de la diversidad humana.
14. Habilidad de analizar, interpretar y resolver situaciones complejas en ambientes de diversidad cultural.
15. Sólidas competencias en tecnologías de la información: Microsoft Office (Word, Excel, Power Point, Internet, correo electrónico, entre otros).
16. Excelentes habilidades organizacionales.
17. Alta integridad y confidencialidad.
18. Habilidad de transformar los retos en oportunidades.

Requisitos:

- a. Título universitario en Psicología, Licenciatura como mínimo.

[Reduciendo las Brechas en Las Américas. África. Asia. Europa. El Medio Oriente.](#)

- b. Debidamente afiliado/a al Colegio Profesional de Psicólogos.
- c. Manejo avanzado del idioma inglés (oral y escrito)
- d. Licencia de conducir B1.

Experiencia:

1. Un (1) año de experiencia comprobable **en Costa Rica** y preferiblemente en funciones similares trabajando con personas en situación de vulnerabilidad; población con necesidad de protección internacional, refugiada, migrante, en situación de riesgo por eventos naturales y/o antrópicos.
2. Experiencia de trabajo con equipos interdisciplinarios e interinstitucionales.
3. Experiencia y conocimientos en Contención en Crisis/ Primeros Auxilios Psicológicos.
4. Conocimiento en Carta Humanitaria y Normas Mínimas para la respuesta humanitaria.
5. Experiencia en intervenciones comunitarias (población vulnerable).
6. Experiencia comprobada en proyectos con enfoque de derecho, género, intergeneracional e interculturalidad.
7. Experiencia en trabajo de campo o terreno y respuesta positiva bajo presión.
8. Experiencia en atención individual y grupal.
9. Experiencia en diagnósticos, remisión de casos y tratamiento individual y grupal.
10. Experiencia en el abordaje clínico de especialmente menores de edad y de preferencia con comunidad LGTBIQ+.
11. Experiencia comprobada en proyectos con enfoque de derechos, género, intergeneracional e interculturalidad.

Idiomas: Excelente español (hablado y escrito). Se valorará el inglés y/o francés.

Condiciones de la contratación:

Recepción hasta el 6 de marzo 2019, 12md, al correo rrhh.retcostarica@gmail.com. *En el título del correo electrónico indicar en el Asunto: "Responsable de Atención Psicosocial".*

1. Enviar en el adjunto:
 - a. Hoja de vida,
 - b. Carta de motivación con aspiración laboral.
 - c. Cédula de identidad escaneada, licencia de conducir y atestados académicos.
 - d. Constancia vigente del Colegio Profesional de Psicólogos y Psicólogas que indique estar al día con las mensualidades.

Solo se tendrán en cuenta las postulaciones que se ajusten a los términos de referencia.

Nota: toda persona que concurse debe tener disponibilidad inmediata para iniciar sus labores. El contrato es de 9 meses con posibilidades de renovación.